



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN
AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SUBGRUPO 243 BIENES
INMUEBLES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA,
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

ANTIGUO CUSCATLÁN, ABRIL 2018.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN

AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad

	INDICE	PÁGINA
I.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
II.	ALCANCE DE LA AUDITORIA Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
III.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	4
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	5
VI.	CONCLUSIÓN	5
VII.	PARRAFO ACLARATORIO	5
ANEXO		
A.	DETALLE DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad

REF.UAI OT 03-2017

Antigua Cuscatlán, 13 de abril de 2018.

Señores
Honorable Concejo Municipal
Alcaldía de Antigua Cuscatlán
Presentes

Honorable Concejo:

Les informo que de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2017 y remitido a la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado EXAMEN ESPECIAL AL SUBGRUPO 243 BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, obteniendo el monto y resultado siguiente:

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del examen a la documentación de respaldo del Subgrupo 243 Bienes Inmuebles del Estado de Situación Financiera, Correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Objetivos Específicos

- A. Constatar que los bienes inmuebles se encuentren registrados al 31 de diciembre de 2016, conforme a escritura pública y/o revaluación.
- B. Verificar que todos los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad se encuentren inscritos en el Centro Nacional de Registros.
- C. Examinar el cumplimiento de leyes, normas técnicas de control interno específicas, manuales, reglamentos y otras disposiciones aplicables al área examinada.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN

AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Realizamos Examen Especial al Subgrupo 243 Bienes Inmuebles del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base en procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, fueron los siguientes:

- A. Verificamos que el inventario de bienes inmuebles se encuentre actualizado al 31 de diciembre de 2016.
- B. Constatamos que los bienes inmuebles registrados en Subgrupo 243 Bienes Inmuebles del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, sea conforme a escritura pública y/o revaluación.
- C. Verificamos que todos los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad se encuentren inscritos en el Centro Nacional de Registros.
- D. Examinamos el adecuado cumplimiento de la normativa legal y técnica que regula la administración de los bienes.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoria, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En atención a lo establecido en el artículo 118 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y como resultado del seguimiento efectuado a dos (2) recomendaciones, una contenida en el Informe de Auditoría Financiera de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, Ejercicio 2014 y la otra en el Informe de Auditoría Financiera a la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014; Se concluye que ambas recomendaciones fueron cumplidas respecto a los bienes inmuebles; según Anexo A.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye: que existe cumplimiento de la normativa legal y técnica que regula la administración de los bienes inmuebles de la Municipalidad.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al Subgrupo 243 Bienes Inmuebles del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Antigua Cuscatlán, 08 de abril de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Luis Miguel De León.
Auditor Interno



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN
AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad

ANEXO A

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Recomendaciones	Análisis del Cumplimiento de las Observaciones	Resultado del Seguimiento a las Recomendaciones
<p>Informe de Auditoría Financiera de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, Ejercicio 2014.</p> <p>Se sugiere al Concejo Municipal, instruir a las unidades relacionadas con dicha observación, para que realicen conciliación entre los saldos del inventario general del activo fijo y lo reflejado en Inversiones en Bienes de Uso del Estado de Situación Financiera; y se comprueben de forma física y a nivel de reportes la veracidad y exactitud de la información, con el fin de establecer el saldo real de estos y cumplir con la normativa citada.</p>	<p>a) En nota con fecha 08 de marzo de dos mil quince (Error en año de la nota es 2016), la Contadora Municipal informo al Concejo Municipal, sobre la deficiencia señalada por los auditores externos y también por la Corte de Cuentas de la República en la que observa la falta de conciliación de saldos de los bienes inmuebles entre contabilidad y los registros que muestra en su reporte el encargado del Activo Fijo. La mencionada nota, describe lo siguiente: "...En virtud de lo anterior y con el propósito de conciliar y presentar cifras correctas en los Estados Financieros de la Municipalidad en la cuenta 24301 Bienes Inmuebles se ha trabajado en coordinación con el señor ----- (Encargado de Activo Fijo), obteniendo como resultado lo siguiente: Diferencia por \$ 2,932, 278.26 entre el saldo contable y el Inventario de Activo Fijo según documentación física verificada, por lo que no se ha podido determinar que activos conforman la diferencia existente..."</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p>
<p>Informe de Auditoría Financiera a la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.</p> <p>Recomendamos al Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, que a través del Gerente General, Gerente Financiero y Contador Municipal, regularicen los saldos señalados en el hallazgo 1 sobre</p>	<p>b) El Concejo Municipal en acta número dieciséis del treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, toma la siguiente decisión: "Acuerdo número Quince: Vista la nota presentada</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUA CUSCATLÁN AUDITORIA INTERNA



Nuestra Visión: Lograr un Excelente Control Interno en Beneficio de la Municipalidad

Recomendaciones	Análisis del Cumplimiento de las Observaciones	Resultado del Seguimiento a las Recomendaciones
<p>aspectos financieros de este informe, a efecto de que éstos concilien con los registros auxiliares y se respalden los saldos contables.</p>	<p>por la Contadora Municipal, en la que informa de los resultados que dan origen a la diferencia de la Cuenta 24301 Bienes Inmuebles, como seguimiento a las presuntas deficiencias identificadas por los Auditores de la Corte de Cuentas de la República, en virtud de la Auditoría Financiera del período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014; y después de haber realizado el análisis, este Concejo Municipal, acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal para que realice los ajustes correspondientes en el período de marzo del presente año, con el propósito de conciliar saldos con la Unidad de Activo Fijo y el Departamento de Contabilidad. Certifíquese.”</p> <p>c) El treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, la Contadora Municipal efectúa ajuste contable, afectando las cuentas 24301001 Terrenos y 81105001 Patrimonio Municipal por un monto \$2,932,278.26. Dicho movimiento está registrado en el comprobante de diario número 938, por lo que la recomendación se da por cumplida.</p>	